

## ACTA No. 62

A las 11:00 horas del día 12 de Julio del año 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud Pública, sito en el Edificio Sonora Norte 1er. Nivel del Centro de Gobierno, en apego al Art. 28 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del año 2013 de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, presidida por el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Junta. Se contó con la asistencia del Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y Vocal; LAE. Cristian Gilberto Lardin Apodaca, Director General de Cadenas Productivas en representación del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda y Vocal; Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, Secretario de la Coordinación de representantes del S.N.T.S.A. ante las Juntas de Gobierno de los OPD's y Vocal; C.P. Francisco Javier Paredes López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General; C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano y; Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Director General de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Sonora y Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno.

Asimismo, en calidad de invitados especiales asistieron: Dr. Gustavo Antonio López Caballero, Coordinador General de Servicios de Salud; Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, Coordinador General de Administración; Lic. Eduardo Antonio Moreno Duran, Director General de Administración y; Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Asunto:**  
**62/1/VII/2013**

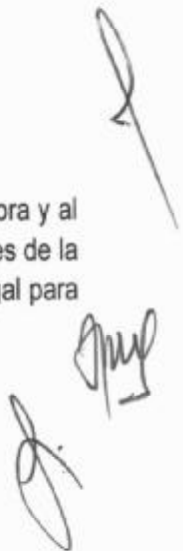
### LISTA DE ASISTENTES

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 y al Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la lista de asistencia para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del año 2013 de la H. Junta de Gobierno.

**Asunto:**  
**62/2/VII/2013**

### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y al Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la existencia de quórum legal para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del año 2013 de la H. Junta de Gobierno.



Asunto:  
62/3/VII/2013

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y de acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Verificación de Quórum Legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior
- 5.- Acuerdos y resoluciones de sesiones anteriores
- 6.- Informe del Presidente Ejecutivo
  - 6.1.- Estados Financieros al primer trimestre del 2013
    - 6.1.1.- Solicitud de afectación a Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012
  - 6.2.- Informe del ejercicio por partida presupuestal al primer trimestre del 2013
  - 6.3.- Informe del Programa de Inversión al primer trimestre del 2013
  - 6.4.- Informe del Programa Operativo Anual al primer trimestre del 2013
    - 6.4.1.- Informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas al primer trimestre del 2013
  - 6.5.- Informe del Recurso Humano al primer trimestre del 2013
  - 6.6.- Convenios y Contratos celebrados al primer trimestre del 2013
  - 6.7.- Acuerdos del Consejo Nacional de Salud
  - 6.8.- Seguimiento a Observaciones de Auditoría
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos
  - 8.1.- Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora
  - 8.2.- Organigrama de la Dirección General de Administración
  - 8.3.- Manuales de Organización
  - 8.4.- Manual de Trámites y Servicios al Público de los Servicios de Salud de Sonora 2013
  - 8.5.- Cuadro Básico de Medicamentos 2013
  - 8.6.- Baja de Activo Fijo
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Resumen de Acuerdos aprobados y
- 11.- Clausura

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 62/3/VII/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban los asuntos contemplados en el Orden del Día.
--------------------------	--

Asunto:  
62/4/VII/2013

## LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con fundamento en la fracción tercera del Artículo 8º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García presentó ante esta H. Junta, el contenido del Acta No. 61 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del 2013, realizada el día 22 de abril del mismo año, la cual se envió con anticipación y no habiendo observaciones en su contenido se encuentra totalmente firmada por los integrantes.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 62/4/VII/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el contenido del Acta No. 61 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del año 2013, celebrada el 22 de Abril.
--------------------------	--

Asunto:  
62/5/VII/2013

## ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES

El Presidente Ejecutivo, explicó que con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 5º y en la Fracción III del Artículo 9º de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, expone para conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, los siguientes Acuerdos en seguimiento:

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>49/5/III/2010</p> <p>De igual manera, los asistentes acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Retomar la creación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora.</li></ul>	<p>En Proceso</p>	<p>En el Artículo 11 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43 de fecha 29 de mayo del 2008, se establece que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que con este antecedente, se estudia por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos la procedencia del Acuerdo.</p> <p>A través de oficios No. 965 y 1099 de fechas 16 de julio y 19 de agosto, respectivamente, la Dirección General de Innovación y Desarrollo solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el avance en el estudio de dicha procedencia, habiendo solicitado la Unidad de Asuntos Jurídicos a la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios a través de oficio No. SSP-S-047/2010, analizar la constitución de un fideicomiso público.</p> <p>Mediante oficio No. 1011 de fecha 5 de noviembre, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública corresponde a un Organismo Público Descentralizado denominado "Fondo Estatal de Solidaridad", el cual goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que corresponderá únicamente al Ejecutivo del Estado designar a su Director General, a través de las modificaciones correspondientes al Decreto de Creación de dicho Fondo.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
49/5/III/2010	En Proceso	<p>No obstante, la Dirección de Asistencia Social planteó la creación de un Fideicomiso Público para la inversión y administración del Programa de Asistencia Social, a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se encuentra en la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para ser analizado.</p> <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2010 se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizar un análisis y consulta con el área Jurídica a nivel Federal de la Secretaría de Salud, así como la revisión del traspaso realizado del PBP al DIF-Sonora por Decreto estatal.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que mediante oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, se solicitó apoyo al Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto de emitir su criterio normativo respecto a que la administración de dicho patrimonio esté a cargo de esta entidad.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el fin de enriquecer la consulta realizada, se envió a la Coordinación en mención, copia del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público para la Inversión y Administración del Programa de Asistencia Social a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se publicó mediante Boletín Oficial del Gobierno del Estado del día 6 de enero del año en curso. Cabe decir, que a la fecha la Unidad de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de una respuesta.</p> <p>Ante tal situación, el Biol. Gerardo Barrientos McGregor, Director de Estadística e Informática del Consejo Nacional de Salud, manifestó en la primera Reunión Ordinaria del 2011 que hará del conocimiento del Dr. Juan Manuel Sánchez González, lo realizado por el estado con el fin de buscar la forma de agilizar el proceso ante el Jurídico Federal.</p> <p>En la Segunda Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó que realizó una visita a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a fin de solicitar una respuesta a Oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, respondiendo ante tal petición que se está por emitir la misma.</p> <p>Durante la Tercera Reunión Ordinaria 2011 se informó que a través de Oficio No. 5992 de fecha 31 de agosto del 2011, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, opina que lo procedente es que de conformidad con la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Estado de Sonora promueva las reformas legales y administrativas que procedan conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que el Organismo Descentralizado responsable de los Servicios de Salud Estatal asuma a cabalidad las funciones transferidas en el Acuerdo de Coordinación. De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el análisis correspondiente.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p data-bbox="552 115 657 136">49/5/III/2010</p>	<p data-bbox="820 115 933 136">En Proceso</p>	<p data-bbox="950 105 1412 210">En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011, mediante oficio No. 1331, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p data-bbox="950 231 1412 367">Durante de la Primera Reunión Ordinaria 2012, se informó que mediante oficio No. 270, la Unidad de Asuntos Jurídicos aún se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p data-bbox="950 388 1412 661">Por su parte, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, comentó que se presentó el planteamiento a Estudios Legislativos del Ejecutivo en el estado, adicionalmente se realizó una reunión el pasado 24 de abril con DIF Sonora donde se analizó la propuesta de elaborar un convenio de apoyo mutuo en cuanto al tema del Fondo Estatal de Solidaridad. Al respecto el Dr. Tiatoani Real Mata solicitó se le enviará copia de los dos documentos tanto la propuesta de modificación como la propuesta de convenio.</p> <p data-bbox="950 682 1412 840">Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se enviaron vía correo electrónico los documentos solicitados por el Dr. Tiatoani Real Mata el día 4 de junio del año en curso, continuándose en análisis y discusión la propuesta con DIF-Sonora.</p> <p data-bbox="950 861 1412 1081">Al respecto, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García realizó un exhorto para darle una solución definitiva a este acuerdo, solicitando acordar formalmente una propuesta con Jurídico del Gobierno del Estado y DIF Sonora sobre la factibilidad o no de la restructuración de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora.</p> <p data-bbox="950 1102 1412 1375">En la Tercera Reunión Ordinaria 2012, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó mediante oficio No. 1412 informó que se han sostenido reuniones con personal de la entidad que actualmente administra el Fondo Estatal de Solidaridad, así como con la Coordinación Estatal de Estudios Legislativos, con el propósito de integrar un proyecto definitivo de reforma, para lo cual se envió una propuesta, con el fin de que sea consensada, esperándose contar con una respuesta durante la primera semana de septiembre del 2012.</p> <p data-bbox="950 1396 1412 1659">Durante el desarrollo de la reunión, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, explicó que se realizaron dos reuniones con Jurídico de DIF Sonora, de donde salió el proyecto que reforma el Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, con el objetivo de que el Fondo Estatal de Solidaridad forme parte del sector Salud, dándole la formalidad requerida para que DIF Sonora pueda seguir administrando el recurso y darle participación a los Servicios de Salud de Sonora mediante la vigilancia y seguimiento al mismo.</p> <p data-bbox="950 1680 1412 1774">En la Cuarta Reunión Ordinaria 2012 se informó que al mes de Diciembre del 2012 se continúa por parte del Jurídico de DIF-Sonora estudiando la propuesta de los Servicios de Salud de Sonora.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p align="center"><b>49/5/III/2010</b></p>	<p><b>En Proceso</b></p>	<p>En la Primera Reunión Ordinaria 2013, mediante Oficio No. 229, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó referente a la propuesta de modificación a la Ley que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, que aún se encuentra en trámite el estudio para emitir una resolución definitiva por parte de la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Sonora. Por otra parte, envió Oficio No. 461 al Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal con el Proyecto de reforma del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad para su revisión y análisis.</p> <p><u>Mediante Oficio No. 636, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que han sostenido reuniones con la Coordinación Estatal de Estudios Legislativos a fin de procurar una pronta respuesta por parte del personal que actualmente administrara el Fondo Estatal de Solidaridad.</u></p> <p><u>Durante el desarrollo de la reunión el Lic. Juan Manuel Escalante Torres comentó que el día 19 de Junio del año en curso, recibió a través de correo electrónico por parte de la Coordinación Estatal de Estudios Legislativos, el dictamen final en relación al Fondo Estatal de Solidaridad, con una solicitud de conformidad respecto al mismo, para lo cual por instrucciones del C. Presidente Ejecutivo de nuestro Organismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos solicitará opinión ó Visto Bueno de este dictamen a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de estar en condiciones de informar la total conformidad con la resolución emitida por Estudios Legislativos.</u></p>
<p align="center"><b>56/6.6.1/XII/2011</b></p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del avance en el Proyecto de Fondo para prestaciones a trabajadores regularizados, acordándose realizar una reunión entre la Coordinación General de Administración y Finanzas y representantes del Sindicato federal para definir detalles.</p>	<p><b>En Proceso</b></p>	<p>La Coordinación General de Administración y Finanzas informó mediante oficio No. 74 Bis que se acordó la no creación de un nuevo fondo y en consecuencia el personal de subsidio y regularizados del Hospital Infantil del Estado de Sonora, serán integrados al fondo de ahorro existente. Sin embargo, durante la Primera Reunión Ordinaria del año 2012, el Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, señaló que recientemente se decidió cambiar la resolución de este Acuerdo, de tal manera que sí se creará un nuevo fondo de acuerdo a la federación y a la Secretaría de Hacienda para otorgar dicha prestación a los trabajadores regularizados. Por su parte, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, dijo que se creará un fideicomiso para estos empleados, donde también se incluirá a personal de subsidio del Hospital Infantil del Estado.</p> <p>Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Dirección de Recursos Humanos informó que el personal regularizado y de subsidio del Hospital Infantil del Estado no cuenta con el beneficio del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), proponiéndose y requiriéndose crear un fideicomiso para que dicho personal pueda gozar de este beneficio al igual que los empleados basificados federales, por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos ha programado una reunión con una institución fiduciaria para efectos de poder encuadrar legalmente los beneficios que se le pretenden otorgar a dichos empleados mediante el fondo en mención.</p>



Acuerdo	Avance	Comentarios
56/6.6.1/XII/2011	En Proceso	<p>Al respecto el Dr. Mario Villalobos García, comentó que proporcionará los casos retomados de otros estados para que se tomen de ejemplo.</p> <p>En la Tercera Reunión Ordinaria 2012 se informó que se han llevado a cabo dos reuniones entre la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Sonora, el Jurídico de la Sección 43 del S.N.T.S.A., así como dos fiduciarias y administradoras de fondos, con el fin de conocer las propuestas de éstas fiduciarias en costos y estar en posibilidades de celebrar el contrato con la mejor opción.</p> <p>Por su parte, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, hizo entrega de la propuesta del Jurídico de la Sección 43 del S.N.T.S.A, con el fin de que sea analizada, misma que fue retomada de las Minutas que se han venido realizando en el resto del país y que son firmadas por la Entidad y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, mediante una reunión, por lo que solicitó fijar fecha para llevar a cabo dicha reunión.</p> <p>El Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, indicó que se analizará la propuesta del Sindicato junto con otras propuestas que ya se tienen y posteriormente se definirá la fecha para la reunión con el Sindicato.</p> <p>Por su parte, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, agregó que también se tome en cuenta que ya inició el nuevo ciclo del FONAC, por lo que se deberá buscar la forma de no afectar a los trabajadores con retroactivos muy altos.</p> <p>El Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, comentó que ya se tiene contemplado arrancar con medio ciclo y al siguiente año será ciclo completo.</p> <p>Finalmente, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, recomendó revisar si será mediante Fideicomiso o Fondo de Inversión, tomándose en cuenta que el producto obtenido sea en la misma cantidad de dinero, a manera de equidad para todos los trabajadores.</p> <p>Durante la Cuarta Reunión Ordinaria 2012, la Dirección de Recursos Humanos informó que a partir de la Quincena 23/12, se comenzó a aplicar el descuento al personal regularizado por concepto de FONAC, estableciéndose el compromiso por parte de los Servicios de Salud de Sonora de conformar el fideicomiso correspondiente a la brevedad posible.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria 2013, mediante Oficio No. 229, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó en seguimiento al Proyecto de Fondo para prestaciones a trabajadores regularizados que sigue en proceso la conformación del fideicomiso correspondiente.</p> <p><u>Mediante Oficio No. 636, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se han sostenido reuniones con la participación del representante del Sindicato Nacional de Trabajadores, a fin de concretar el proyecto del contrato del Fideicomiso de Administración de Fondo de</u></p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
56/6.6.1/XII/2011	En Proceso	<p>Ahorro, se están consensando algunos puntos con el representante del Sindicato, en espera de llegar a un acuerdo a la brevedad y sostener la correspondiente cita con la fiduciaria para concretar el proyecto definitivo.</p> <p>Durante el desarrollo de la reunión, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, informó que el 5 de Julio del año en curso se firmó el Contrato de Fideicomiso, por lo que durante el presente mes se procederá a instalar el Comité Técnico para dar las instrucciones a la Fiduciaria y estar en posibilidades de cumplir con el compromiso de otorgar el fondo de ahorro a trabajadores regularizados.</p>
<p>57/5.a/VI/2012</p> <p>Se acuerda presentar en la próxima reunión para conocimiento de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el proyecto de sistematización de los inventarios en los almacenes de los Servicios de Salud de Sonora</p>	En Proceso	<p>Durante la Segunda Reunión 2012 se informó que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proporcionó las características del Módulo de Inventarios, como parte del Sistema Integral de Recursos Financieros, dentro de las cuales resaltan las siguientes: Está Integrado con Almacén de Activo Fijo, cuenta con un historial de cada bien y con un control de bajas de bienes para desincorporación del patrimonio del Organismo, realiza impresión de etiquetas de identificación con código de barras, contempla un proceso para conciliación de bienes registrados en el SIRF contra el inventario físico de la unidad, así como un módulo de inventario configurable para funcionar de acuerdo a los lineamientos definidos por el Departamento de Contabilidad, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aunado ello el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela comentó que falta presentar la información correspondiente a los módulos de almacenes que también se encuentran dentro del Sistema Integral de Recursos Financieros, así como la implementación del uso de Código de Barras.</p> <p>En la Tercera Reunión Ordinaria 2012 se informó que el módulo de Almacenes tiene como objetivo administrar los bienes inventariables y de consumo de los Servicios de Salud que se encuentran en cada uno de Almacenes Centrales y Jurisdiccionales en los que el sistema está operando. Las principales características y beneficios del módulo de almacenes son: control de múltiples almacenes, control y seguimiento de licitaciones, control de inventario a través del método de costo promedio, registro y seguimiento de caducidades, control de inventario físico (levantamiento y mantenimiento), posibilidad de uso de código de barras para el mantenimiento de inventario, transparencia de la información, además se puede obtener de manera oportuna y confiable, evita duplicar errores, homologa catálogo de artículos y procedimiento de área, etc.</p> <p>Durante del desarrollo de la reunión, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, comentó que se encuentran bastante avanzados en la implementación de la sistematización de inventario, solo resta ponerse de acuerdo con los proveedores para la definición de sus códigos dentro de nuestro catálogo.</p>



Acuerdo	Avance	Comentarios
57/5.a/VI/2012	En Proceso	<p>En la Cuarta Reunión Ordinaria 2012, se informó que el Proyecto de Sistematización de Inventarios de los Servicios de Salud de Sonora está dividido en tres grandes áreas, aplicativo informático (software), equipamiento y telecomunicaciones (hardware) y operación (recurso humano). A la fecha, el avance en cada una de dichas áreas es el que se describe a continuación:</p> <p><b>Área Aplicativo informático, avance 90%:</b> El Sistema Integral de Recursos Financieros (SIRF) cuenta con el módulo de Inventarios, dicho módulo actualmente está funcionando adecuadamente. Es posible que se requieran modificaciones de menor impacto al sistema, dependiendo de la definición del modelo de operación de traspaos entre almacenes, por lo cual se considera este punto otorgándole 10 puntos porcentuales.</p> <p><b>Equipamiento y Telecomunicaciones, avance 63%:</b> El SIRF operará en 22 almacenes, en la primer etapa funcionará en el Almacén Estatal, Almacén de Hospital Infantil del Estado, Hospital General del Estado y en cada uno de los 5 almacenes Jurisdiccionales (8 unidades). El porcentaje se expresa considerando que 5 de las 8 unidades de la primera etapa cuentan con equipo de cómputo y acceso a internet en almacén.</p> <p><b>Operación, avance 25%:</b> El personal operativo de los almacenes ha sido capacitado en 2 de las 8 unidades de la primer etapa. El Almacén Estatal lo opera y el almacén del Hospital Infantil del Estado iniciará operaciones en enero del 2013.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria 2013 la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informó el mismo porcentaje de avance presentado en la reunión anterior, agregando en el área de Equipamiento y Telecomunicaciones lo siguiente: Debido al atraso en el proceso de licitación de equipos de cómputo, este punto presenta un avance considerable a la fecha. Es importante mencionar que en cuanto el equipo de cómputo llegue, se avanzará según lo programado.</p> <p>Respecto al área de Operación se informa que el almacén del Hospital Infantil del Estado iniciará operaciones en abril del 2013. La puesta en marcha prevista para el mes de enero no pudo cumplirse debido a la necesidad de contar con el equipo de cómputo y por excesiva carga de trabajo de parte de la unidad.</p> <p><u>Mediante Oficio No. 159 la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), informa referente a la primera fase, cuyo alcance se limita al HIES, que el Servidor y la aplicación ya están instalados. Las primeras capacitaciones se impartieron; el equipo de cómputo fue entregado, instalado y configurado; los catálogos contables de bienes muebles y servicios ya se alimentaron en el sistema.</u></p> <p><u>Se han llevado a cabo 4 reuniones en el último mes con el HIES, entre los acuerdos tomados, destaca la necesidad de hacer un inventario inicial del almacén, farmacia y del CENDI, con el resultado del mismo será alimentada la aplicación.</u></p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
57/5.a/VII/2012	En Proceso	<p>Dentro del plan de trabajo se estima que estas actividades, así como acompañamiento y otras capacitaciones quedarán concluidas a mediados del mes de junio. A partir del cierre de esta etapa, enfocaremos los recursos humanos y materiales hacia el almacén Jurisdiccional y el del Hospital General del Estado. Cabe mencionar que la operación quedará en manos de los responsables del almacén del HIES, mientras que la DTIC continuará brindando apoyo y capacitaciones al HIES, mediante la Subdirección de Ampliaciones Administrativas y de Gestión.</p> <p>Durante el desarrollo de la reunión, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela comentó que el 1ro. de Julio del año en curso inició la operación del SIRF en el Hospital Infantil del Estado, el cual contempla el uso del módulo de Almacén.</p>
60/6.2/XIV/2012	En Proceso	<p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de Ejercicio por Partida Presupuestal al Tercer Trimestre del año 2012, considerándose incluir en la próxima reunión el recurso comprometido y pre comprometido a solicitud del Dr. Alfonso Petersen Farah.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria del 2013 se informó que se daría cumplimiento a esta solicitud en la próxima reunión ordinaria del año en curso, debido a que al cierre de cada ejercicio presupuestal se aplican todos los compromisos y pre compromisos.</p> <p>Dentro del Punto 6.2 de la presente agenda se encuentra el informe de precompromisos y compromisos al primer trimestre 2013.</p>

Asunto:  
62/6/VII/2013

### INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el Informe General del estado que guarda la Administración.

Asunto:  
62/6.1/VII/2013

### ESTADOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013

Con fundamento en el Artículo 7º Fracción VI de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, y en congruencia con el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta a consideración de la H. Junta de Gobierno el Balance General por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del año 2013, el cual presenta un Activo Circulante de **846 millones de pesos** y Activo Fijo de **1,378 millones de pesos**, mientras el Pasivo Circulante es de **450 millones de pesos** y el Patrimonio de **1,774 millones de pesos**.

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2013

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
FONDO FIJO REVOLVENTE	11,909,500.00	PROVEEDORES	118,194,514.83
BANCOS	455,506,052.31	DESBTOS Y PERC. FAVOR TERC.	72,984,382.23
DEUDORES DIVERSOS	320,163,128.80	ACREEDORES DIVERSOS	262,354,879.59
CREDITO AL SALARIO	2,271,741.30	IVA POR PAGAR	328,278.20
ANTICIPO A PROVEEDORES	425,180.27	DESCUENTOS POR FALTAS Y RET.	6,174,481.30
DEPOSITOS EN GARANTIA	427,548.12	NOMINAS POR PAGAR	474,544.99
ALMACENES	56,135,584.06	TOTAL	450,111,079.14
TOTAL	846,828,732.88		
FIJO		PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	1,700,546,812.77
INMUEBLES	618,419,623.70	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	-1,833,427.09
VEHICULOS TERRESTRES	173,049,788.80	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	7,401,824.46
MAQUINARIA Y EQUIPO	471,234,818.43	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	-49,736,608.67
MOBILIARIO Y EQUIPO	117,084,161.43	RESULTADO DEL EJERCICIO	117,827,645.42
TOTAL	1,377,788,392.36	TOTAL	1,774,206,155.90
SUMAS	2,224,317,236.04		2,224,317,236.04

SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL DE ADMON.

DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA

LIC. FRANCISCO EDMUNDO MUNGUIA VARELA

LIC. EDUARDO ANTONIO MORENO DURAN

Con relación al **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del año 2013, se tiene un remanente financiero de **117 millones de pesos**.

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013**

RESULTADO DE INGRESOS	584,235,948.59
MENOS:	
COSTO DE OPERACION DE PROGRAMAS	466,408,303.17
RESULTADO DEL EJERCICIO	117,827,645.42

SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL DE ADMON.

DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA

LIC. FRANCISCO EDMUNDO MUNGUIA VARELA

LIC. EDUARDO ANTONIO MORENO DURAN

En relación al acuerdo No. 52/6.1.1/XII/2010 de esta Honorable Junta de Gobierno, sobre explicar la cuenta de deudores diversos que presentan los estados financieros al 31 de marzo de 2013, se informa que esta cuenta de balance se encuentra integrada de la siguiente manera:

<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	<b>\$ 320,153,000</b>
Préstamo entre Recursos	75,320,000
Apoyo a Unidades	23,985,000
Recursos pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda	219,955,000
Otros	893,000

De la misma manera, se informa que cada uno de los rubros antes mencionados son originados por los siguientes conceptos:

**Prestamos entre recursos:** Corresponde a los traspasos realizados entre cuentas bancarias de una fuente de financiamiento a otra, principalmente en los pagos de nóminas, así mismo; en el entero de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que este es realizado en una sola exhibición por lo que posteriormente se regulariza dicho pago con el recurso que le corresponda.

**Apoyo a Unidades:** Son los recursos transferidos a las diferentes unidades aplicativas de los Servicios de Salud, mismos que al cierre del ejercicio no han sido comprobados.

**Recursos Pendientes de Recibir de la Secretaría de Hacienda:** Corresponde a los recursos autorizados y transferidos por la Federación a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, mismos que a la fecha de cierre no habían sido radicados a este Organismo.

**Otros:** Corresponde a los recursos otorgados para gastos extraordinarios, así como anticipos a proveedores.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 62/6.1/VII/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Balance General y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del año 2013.
----------------------------	---

Asunto:  
62/6.1.1/VII/2013

SOLICITUD DE AFECTACIÓN A  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2013

Se solicita autorización para la integración de las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores que integran la Cuenta de Patrimonio en los Estados Financieros al 31 de marzo del 2013, la cual presenta un saldo de **\$49,736,810 pesos**, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
41103	-183,030	Reintegros a TESOFE correspondientes a Recursos no Devengados en 2012.
52102	49,919,840	Efecto retroactivo del reconocimiento de Almacenes Jurisdiccionales al cierre de 2012, así como comprobación de recursos otorgados de años anteriores.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 62/6.1.1/VII/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores que integran la Cuenta de Patrimonio en los Estados Financieros al 31 de marzo del 2013, la cual presenta un saldo de 49,736,810 pesos.
------------------------------	---

INFORME DEL EJERCICIO POR PARTIDA  
PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013

En base a lo dispuesto en el Artículo 7º Fracción IV de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el informe de resultados del ejercicio del presupuesto al día 31 del mes de marzo del año 2013, mediante el cual fueron financiadas las Actividades Institucionales a cargo de este Organismo.

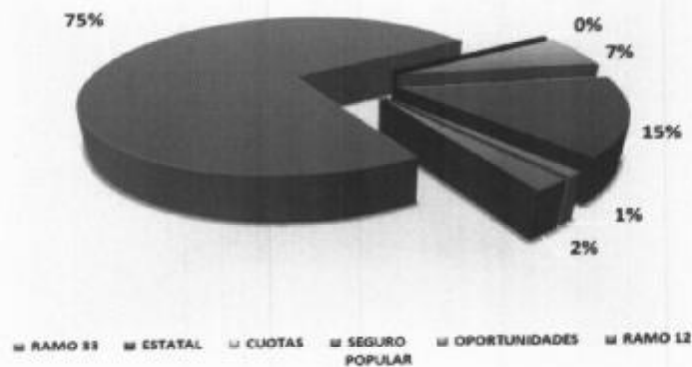
Del total aprobado a los Servicios de Salud de Sonora, **3,109 millones de pesos** que incluye los recursos Federal, Estatal, Seguro Popular y Cuotas de Recuperación como presupuesto **Original**, se cuenta con un Presupuesto **Modificado de 3,552 millones de pesos** y un **Ejercido de 455 millones de pesos** que corresponde al **12.8%** en relación al Presupuesto modificado; respecto a los precompromisos y compromisos adquiridos por el Organismo, al 1er. Trimestre del 2013 se tienen en total **108.2 mdp**, los cuales representan un 3.0% del presupuesto total modificado, como se observa en el siguiente cuadro:

Presupuesto por Fuente de Financiamiento Original  
Modificado y Ejercido al Primer trimestre 2013

FUENTE	ORIGINAL	MODIFICADO	PRE COMPROMISO	COMPROMISO	EJERCIDO	%
RAMO 33	1,743,600,411	1,765,696,082	16,140,439	21,022,245	339,967,868	19.3
ESTATAL	752,757,253	762,012,387	1,611,419	927,823	1,561,492	0.2
CUOTAS	111,650,504	162,898,338	135,545	84,383	29,638,354	18.2
SEGURO POPULAR	501,134,938	601,135,362	42,141,497	5,324,395	69,267,486	11.5
OPORTUNIDADES	-	64,657,565	1,771,746	77,243	4,826,642	7.5
RAMO 12	-	196,208,104	18,032,352	973,300	9,902,839	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,109,143,106</b>	<b>3,552,607,837</b>	<b>79,832,999</b>	<b>28,409,390</b>	<b>455,164,681</b>	<b>12.8</b>

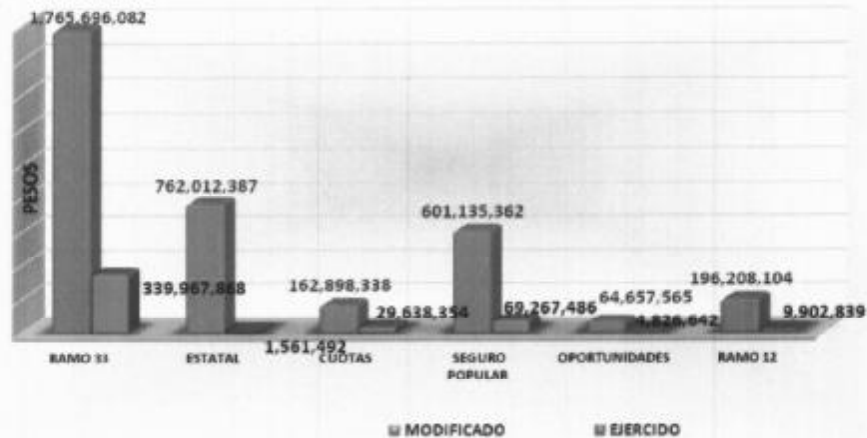
<sup>(1)</sup> porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

Estructura porcentual del Presupuesto Ejercido  
al Primer Trimestre 2013 por Fuente de Financiamiento





### Comparativo Presupuesto Modificado y Ejercido al Primer Trimestre 2013 por Fuente de Financiamiento



El recurso proveniente del **Ramo 33**, aprobado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2013, presentó durante el período de estudio una ampliación en su presupuesto modificado del **1.3%** respecto al presupuesto original autorizado, correspondiente a rendimientos generados en el primer trimestre.

El Presupuesto **Estatal**, presentó una ampliación general de **1.2%**, correspondiendo a remanente presupuestal 2012 de recursos autorizados en 2011 para el equipamiento de hospitales.

Referente al Presupuesto de **Cuotas de Recuperación** se presenta un incremento del **45.9%**, debido a un remante 2012 y una adición en el presupuesto 2013 provenientes de Grupo México, ambos referentes al Fideicomiso del Hospital de Cananea.

El recurso del **Seguro Popular**, manifestó un incremento de **20.0%**, derivado de remanentes e ingreso del Seguro Médico de una Nueva Generación, Programa SINOS y Convenio CARAVANAS.

Se registra en modificado recurso de **Oportunidades** por **64.6 millones de pesos** para gastos del programa. Así como del **Ramo 12** por **196.2 millones de pesos** para ejercer en diversos Programas de Salud como AFASPE, Caravanas de la Salud, SEDESOL-CENAVECE, PEF Infraestructura, COFEPRIS, ENARM, SICALIDAD, FOROSS, RAMO 23, FAFEF y FISE.

**Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto  
al Primer Trimestre del 2013**

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	% <sup>(2)</sup>
1000	2,425,310,794	2,467,987,352	421,067,907	17.1
2000	375,620,687	443,929,975	8,725,785	2.0
3000	279,999,353	363,865,840	19,715,503	5.4
4000	-	4,260,853	55,250	1.3
5000	28,212,272	121,771,369	-	0.0
6000	-	150,792,449	5,600,235	3.7
<b>TOTAL</b>	<b>3,109,143,106</b>	<b>3,552,607,837</b>	<b>455,164,681</b>	<b>12.8</b>

<sup>(2)</sup> porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

El presupuesto ejercido por objeto del gasto al primer trimestre 2013, incluyendo el capítulo mil, se aplicó de la manera siguiente:

- En **Servicios Personales** se ejercieron **421.0 millones de pesos**, que representan el **17.1%** respecto al total Modificado.
- En **Materiales y Suministros** se ejercieron **8.7 millones de pesos**, que representan el **2.0%** respecto al total Modificado.
- En **Servicios Generales** se ejercieron **19.7 millones de pesos** que representan el **5.4%** del presupuesto modificado.
- En el rubro de **Subsidios y Transferencias** se ejercieron **0.5 millones de pesos** (El ejercicio de este capítulo corresponde a las transferencias transitorias para Unidades Especializadas).
- En **Bienes Muebles e Inmuebles** al cierre del primer trimestre no se han presentado ejercicios en este concepto.
- En **Obra Pública** se presenta un ejercicio de **5.6 millones de pesos**, que representan el **3.7%** del total Modificado, correspondiente al avance financiero de Obras como son: terminación del Hospital Integral de la Mujer de Hermosillo y Hospital General de Caborca en su Primera y Segunda Etapa; terminación de la ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales; Remodelación de Quirófanos en el Hospital General del Estado; remodelación del Pabellón de Seguridad en el Hospital General de Nogales; y construcción del Centro Local de Vacunas en Hermosillo y Navojoa.

**Presupuesto Ejercido por Componente y Acción Relevante**

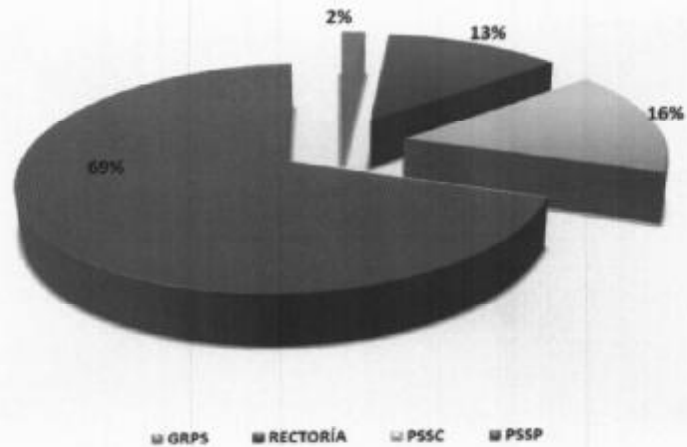
En cuanto al Presupuesto para cada una de las Acciones Relevantes de acuerdo a la Estructura Programática utilizada por el Organismo para clasificar las Actividades Institucionales de donde desprendemos las metas operativas, presenta el siguiente ejercicio al primer trimestre 2013:

COMPONENTE / ACCION RELEVANTE	TOTAL			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	%
<b>TOTAL</b>	<b>3,109,143,106</b>	<b>3,552,607,838</b>	<b>455,164,681</b>	<b>12.8</b>
<b>GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD</b>	<b>144,748,542</b>	<b>433,675,129</b>	<b>7,706,446</b>	<b>1.8</b>
Formación y capacitación de recursos humanos para atención a la salud	54,385,728	47,760,822	2,025,895	4.2
Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	500,363	163,843	0	0.0
Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	89,862,450	385,750,464	5,680,551	1.5
<b>RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>284,020,522</b>	<b>391,971,715</b>	<b>58,930,688</b>	<b>15.0</b>
Fortalecer el papel rector de los servicios de salud	171,024,702	289,136,275	37,209,580	12.9
Apoyo a la función pública y buen gobierno	4,397,386	4,417,079	1,034,874	23.4
Servicios de apoyo administrativos	108,598,435	98,418,361	20,686,234	21.0
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD</b>	<b>443,390,761</b>	<b>482,790,754</b>	<b>71,899,982</b>	<b>14.9</b>
Promoción de la salud y prevención y control de enfermedad	185,388,143	198,716,179	17,241,618	8.7
Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales	45,364,801	68,314,896	6,781,770	9.9
Protección, control de riesgos sanitario fortalecida y modernizada	94,331,683	90,273,543	19,519,368	21.6
Servicios de apoyo administrativo	118,306,135	125,486,136	28,357,226	22.6
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA</b>	<b>2,236,983,280</b>	<b>2,244,170,240</b>	<b>316,627,565</b>	<b>14.1</b>
Políticas de calidad implementadas en el Sistema Nacional de Salud	452,382	470,468	6,326	1.3
Proporcionar servicios de atención a la salud	1,897,268,212	1,956,460,022	276,985,418	14.2
Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa	0	0	0	
Servicios de apoyo administrativos	339,262,686	287,239,750	39,635,821	13.8

Es importante señalar que la mayor parte de los recursos están destinados a los programas sustantivos de los Servicios de Salud de Sonora.

- En **Generación de Recursos para la Salud** se ha ejercido el **1.8%** del actual Modificado.
- En la Actividad Institucional de **Rectoría del Sistema de Salud**, se ha ejercido el **15.0%** de la asignación en el Modificado.
- En lo que respecta a la **Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad** se ejerció el **14.9%** del total Modificado; con ellos se proporcionaron el total de los servicios de prevención y promoción.
- La **Prestación de Servicios de Salud a la Persona** representa el **14.1%** del presupuesto ejercido, en el período que se analiza.

### Estructura porcentual del presupuesto ejercido por componente

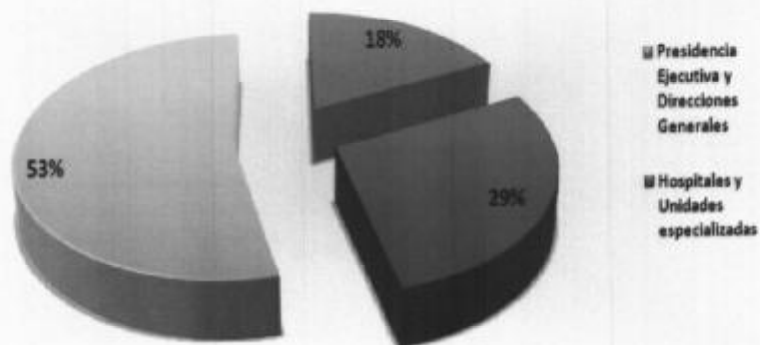


El presupuesto por unidad responsable de manera general muestra la siguiente distribución:

### Presupuesto ejercido por tipo de unidad responsable

UNIDADES RESPONSABLES	MODIFICADO	EJERCIDO	%
Presidencia Ejecutiva y Direcciones Generales	543,849,402	82,182,275	15.1
Hospitales y Unidades especializadas	1,542,537,026	129,609,518	8.4
Jurisdicciones y Hospitales de 2do nivel	1,466,221,409	243,372,888	16.6
<b>TOTAL</b>	<b>3,552,607,838</b>	<b>455,164,681</b>	<b>12.8</b>

### Estructura porcentual del presupuesto ejercido por Unidad Administrativa



(Se adjunta en la carpeta de anexos de la presente Agenda el detalle del ejercido al primer trimestre 2013 del presupuesto por Capítulo, Componente y Acción Relevante, así como por Unidad Administrativa)

Por otra parte, se informa que al primer trimestre del 2013 se han ejercido recursos Federales que forman parte del presupuesto de la Secretaría de Salud (Ramo 12) por el orden de **14.6 millones de pesos**, para la ejecución de los diferentes Programas estratégicos del Sector, cuya aplicación y comprobación se realiza en tiempo y forma, y que impacta directamente en la cobertura y calidad de los servicios a la población abierta del Estado.

### RAMO 12

PROGRAMA	REMANENTE ACUMULADO INICIO 2013	INGRESOS PRIMER TRIM 2013	EJERCIDO PRIMER TRIM 2013
OPORTUNIDADES 2007	69,181	74	28
UNIDAD 611 U00 OPORTUNIDADES	256,967	-	-
RAMA MEDICA	2,181	13,097,666	13,038,088
UNEMESCAPA NÓMIN	9,217	1,647,809	1,647,809
<b>TOTAL</b>	<b>337,546</b>	<b>14,745,549</b>	<b>14,685,925</b>

Acuerdo  
62/6.2/VII/2013

Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y se aprueba el Informe de Ejercicio por partida presupuestal al primer trimestre del 2013.

Asunto:  
62/6.3/VII/2013

### INFORME DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013

El Programa de Inversión para el año 2013 se compone al primer trimestre como a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	%
RAMO 33 (FASSA)	28,183,148	26,848,346	0	0.0%
ESTATAL	29,124	8,847,821	923,817	10.4%
CUOTAS	0	51,116,733	0	0.0%
SEGURO POPULAR	0	25,200,391	629,361	2.5%
OPORTUNIDADES	0	15,554,301	0	0.0%
RAMO 12	0	144,996,225	4,047,058	2.8%
<b>TOTAL</b>	<b>28,212,272</b>	<b>272,563,818</b>	<b>5,600,235</b>	<b>15.7%</b>

El recurso del **Ramo 12** corresponde a las obras en proceso autorizadas con recurso del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2008, 2009, 2010 y 2012), las cuales corresponden a la conclusión del Hospital de la Mujer en Hermosillo; Remodelación de los Hospitales Generales en su segunda Etapa de Caborca, Obregón y Guaymas; Nueva área de Geriatría en el Hospital General del Estado y Módulos de Orientación a la Salud Reproductiva en Adolescentes del Programa Veo, Pienso, Decido; Equipamiento del Centro de Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad; Fortalecimiento del Hospital General de Navojoa, así como rehabilitación de 11 Centros y 5 Casas de Salud que atienden Comunidades Indígenas.

En base a lo anterior, se informa que el importe ejercido representa el **2.8%** respecto del modificado y corresponde a la aplicación de recursos para la ampliación, remodelación, adecuación de quirófanos del Hospital General del Estado, ampliación en el Hospital General de Navojoa, obra en el Hospital General de Caborca y terminación del Hospital Integral de la Mujer, el resto de las inversiones no presentaron movimiento durante el periodo.

En cuanto al **Seguro Popular** su ejercicio representa el **2.5%** de su modificado y se aplicó en obras tales como Fortalecimiento de Centros de Salud de Empalme, Vicam y Norte de Guaymas, mismos que atienden en gran medida comunidades marginadas, con la finalidad de brindar un mejor servicio de salud a los habitantes de menos recursos en el estado.

En referencia al recurso **Estatal**, su ejercicio que es del **10.4%**, corresponde al avance de obra en la construcción de la Red de Frío en el Estado y el Centro Jurisdiccional de Vacunas en Navojoa, que vendrá a fortalecer el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas, beneficiándose a la población abierta en el estado; así mismo se aplicó recurso para la rehabilitación del Hospital General de Álamos, para fortalecer su capacidad resolutive.

Respecto a las otras fuentes de financiamiento, Ramo 33, Cuotas de Recuperación Oportunidades, no presentaron movimientos de ejercicio durante el primer trimestre 2013.

Acuerdo 62/6.3/VII/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y se aprueba el Programa de Inversión al primer trimestre del 2013.
----------------------------	---

Asunto:  
62/6.4/VII/2013

### INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL RIMER TRIMESTRE DEL 2013

Con fundamento en el Artículo 7º Fracción III de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se presenta a consideración de la H. Junta de Gobierno el informe de las Actividades Institucionales comprendidas dentro de las 14 Acciones Relevantes y los Indicadores de Resultado según Atributo del Sistema al primer trimestre del 2013 (se adjuntan cuadros informativos de Metas e Indicadores en la carpeta de Anexos de la presente Acta).